



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 810. /

EN CONCON, 25 MAR 2019

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Se realiza este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°507, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 21 de marzo de 2019, recepcionado por Adquisiciones el 21 de marzo del 2019, informando que la Oficina Mujer e Infancia, necesita la compra de alimentos para ser utilizados en la séptima versión "Feria Espacio Mujer", según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
- 200 unidades galleton chocolate
  - 200 unidades de bebidas normal botella 250 cc
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 21 de marzo de 2019, a las 19:38 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 22 de marzo de 2019, a las 20:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
2	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No Responde cotización.
3	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No Responde cotización.

**H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:**

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	\$124.000	\$23.560	\$147.560	100%

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°92, de fecha 22 de marzo de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$400.000.- impuestos incluidos, en el Item 22-01-001 denominado "Para persona", en el Área de Programas Sociales, Oficina Mujer e Infancia.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de \$147.560.- impuestos incluidos, la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 200 unidades galleton chocolate
- 200 unidades de bebidas normal botella 250 cc

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

